

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	N° Viviendas
1	Programado	1,370,095.49	1,214,833.76	155,261.73	34
2	Liquidado	1,061,013.88	919,424.64	141,589.24	31

CODIGO DE IDENTIFICACION DE 1082-2108-2023-003-PUN/VMVU/PNVR

DEPARTAMENTO DE PUNO

N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES S/	(*) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO S/	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SORA - DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	CENTRO POBLADO SORA	1,214,833.76	919,424.64	141,589.24	0.00	295,409.12	1,061,013.88	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓNES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR"

(*) Hasta la última preliquidación aprobada

(**) Monto en proceso Judicial

III. APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el ANEXO DE INFORME N° 02-2024/CPC-NIDZ, Presentado por el Liquidaciones del PNVR e INFORME TECNICO N° D 000002 -2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-KOP, presentado por representante del PNVR, se aprueba la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.



Firmado digitalmente por HUAMAN
LAURENTE Karina Luz FAU
20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2024 12:45:02 -05:00

RESPONSABLE DE LA UNIDAD GESTIÓN TÉCNICA
SELLO (con nombre) Y FIRMA

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme al Documento CARTA N° 079-2024- NE- 003-PUN/VMVU/PNVR, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado los documentos de Liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión se concluye que los datos financieros están acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideración el informe del Supervisor, he formulado el informe financiero correspondiente, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.



Firmado digitalmente por: ATAPAUCHAR GUEVARA
Fernando FAU 20504743307
soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2024/10/16
07:52:51-0500

CPC. NADIA JACQUELINE DEZA ZEBALLOS
MAT. N° 3044
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO
LIQUIDADOR (o quien haga sus veces)
CPC. NADIA JACQUELINE DEZA ZEBALLOS
O/S 4249-2024
MAT 3044

II.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el INFORME N° 097-2024-PNVR-SO/FDII del Supervisor de Proyecto, luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final de convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido a la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

ING. FERNANDO LA SERNA LIMA
CIP. N° 155220
SUPERVISOR DE OBRA

SUPERVISOR (o quien haga sus veces)
ING FERNANDO DEVON LA SERNA LIMA
CLS N°017-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

GRACIELA MENDOZA CARI
INGENIERO CIVIL
CIP. 73488

ING GRACIELA MENDOZA CARI
O/S 4350-2024
MONITOREO TECNICO



Firmado digitalmente por: OBREGON POMAYAY Katherine
Gabriela FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/10/16 15:13:48-0500

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ KATHERINE GABRIELA OBREGÓN POMAYAY